

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 112

Fecha: 24/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO	
27001311000220170027400	Verbal Sumario	MARIA ISABEL JARAMILLO SERNA	JUAN CARLOS GONZALEZ SARRIA	Auto ordena oficiar Oficiar a la pagaduría para que consigne los descuentos en la cuenta de ahorro de la demandante.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220180010400	Ordinario	EYDA MARIA CORDOBA MOSQUERA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AURELIANO PEREA ALUMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el aplazamiento, se reprograma audiencia de Instrucción para el día 29 de agosto de 2019, a las 9:00 a.m.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220180018100	Verbal Sumario	MARTHA MILENA ROMAÑA PALACIOS	HECTOR YAMIL PEREA MOSQUERA	Auto resuelve corrección providencia Se corrige numeral 1 de la sentencia 023, y se condena al demandado a suministrar el 25% del salario y prestaciones.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220180018700	Jurisdicción Voluntaria	VALENTINA SÁNCHEZ BECERRA	N.A.	Auto pone en conocimiento Se deja a disposición de la demandante memorial de la Notaría Primera de Quibdó. Se le concede un termino de tres días para que se manifieste.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190000400	Verbal Sumario	YOLANNY CABRERA PALACIOS	YEISON ANDRES COSSIO MENA	Auto de tramite Se decretan alimentos provisionales en cuantía de 350000.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190005100	Ordinario	ESTEBAN ARIAS MACHADO	COMFACHOCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para el día 14 de agosto de 2019, a las 9:00 a.m. para celebración audiencias art. 372.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190010500	Ejecutivo	JOSELINA VALOYES GARCIA	LUIS EDUARDO MURILLO VALENCIA	Auto resuelve sustitución poder Se acepta sustitución de poder del Dr. José Dolores Palacios al Dr. Francisco Hamilton Mosquera.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190015200	Verbal	ANA MIRLEY MENA DE BLANDON	JORGE LEON RENTERIA	Auto requiere Se concede un termino de tres días al apoderado para que manifieste con claridad la causal de divorcio.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190016000	Verbal Sumario	DAMIAN ANTONIO MENA MORENO	ANA ISABEL RENTERIA MORENO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el numeral 1 del auto inerlocutorio 741, quedando así: se inadmite demanda de Exoneración de Alimentos.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190016100	Jurisdicción Voluntaria	ELENIS CARDENAS CARDENAS	REGISTRADURIA NACIONAL	Auto admite demanda Se admite demanda. Se vincula a la Registraduría del Litoral del San Juan. Se concede amparo de pobreza a la demandante. Se reconoce personería a la Dra. Nohemy Cardona, como apoderada. Al Dr. Adanies Palacios, como sustituto.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190016300	Jurisdicción Voluntaria	ELIECER CUESTA AYIN	INT. ANNIE CAMILA CUESTA RAMIREZ	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda. Se concede un termino de 05 días para subsanar o so pena de rechazo. Se reconoce personería al Dr. Senen Eduardo Palacios, como apoderado.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO	
27001311000220190016700	Ejecutivo	ANGIE CATALINA QUESADA RUA	JHON JAIRO CORDOBA BEJARANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento por \$6453601 por cuotas atrasadas. Notificar al demandado. Se tiene a la Dra. Graciela Indira Mosquera Porras, como apoderada.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001311000220190016800	Ejecutivo	JUANA LILIANA PALACIOS ABADIA	JULIO CESAR AGUALIMPIA RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago por \$2774000 por cuotas atrasadas. Notificar el demandado.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001318400220150001400	Ejecutivo	ELCY CLEMENTINA OCHOA CARIUTY	JHASER DANILO PEREA VALENCIA	Auto termina proceso por desistimiento Se declara terminación del proceso por Desistimiento Tacito. Pasados seis meses la demandante podrá formular nuevamente la demanda.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001318400220150015100	Ejecutivo	MARIA ANTONIA IBARGUEN	CRISTINO PALACIOS ASPRILLA	Auto ordena oficiar Oficiar a la pagaduría para que consigne los descuentos en la cuenta de ahorro de la demandante.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>
27001318400220150025200	Ejecutivo	DANNY KATERINE LOPEZ MOYA	JOSE LUIS PABON PALACIOS	Auto ordena oficiar Oficiar a la pagaduría hacer los descuentos de las cesantías.	23/07/2019			<a href="#">Ver</a>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN L 24/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELAYNE SPULVEDA PORRAS  
SECRETARIO